

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12.30 horas del día **VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D^{ña}. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Ramón Gavira Gordón, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D. José Gabriel Mateo Arias, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D^a. M^a de Gracia Triguero González, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, D. Antonio Manuel Pinelo Gómez, D^a. M^a del Carmen González Ortíz, D^a. Ana M^a López Osuna y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como el Sr. Interventor de Fondos Acctal D. José Antonio Molina García, asistidos de la Sra. Vicesecretaria General de la Corporación, D^{ña}. Rocío Carrasco Olmedo, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asiste la Sra. Concejala-Delegada D^{ña}. Fátima Álvarez Acal.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE, Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2011.- Se da lectura a los borradores de las actas de las sesiones referenciadas, las cuales son aprobadas por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL N° 1331 HASTA EL 1542 Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la pasada sesión ordinaria de 4 de octubre hasta la fecha actual, comprendiendo los números 1331 al 1542 ambos inclusive, quedando el Ayuntamiento debidamente enterado.

Asimismo, y en cumplimiento de los Arts. 20,1 c) y 22,2 a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local que se han producido hasta la fecha.

PUNTO 3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2010. Por parte del Sr. Interventor de Fondos Accidental se da cuenta del Decreto de la Alcaldía por el que se aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010, quedando los señores asistentes informados de la misma.

Interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Municipal IU/CA para expresar que es la primera vez que se trae directamente al Pleno este asunto sin pasar por la Comisión Informativa de Hacienda, no dando

lugar a la posibilidad de consultar al Área de Intervención al respecto.

En cuanto a la liquidación hace referencia al decreto y a la entrega de la documentación de dicho expediente y no entiende el ocultamiento de los datos. Hace referencia al informe del Sr. Interventor, de la fecha en la que se ha realizado y entregado.

Además añade que no le sorprenden los resultados negativos de la liquidación, siendo necesaria una mayor planificación económica. Asimismo, hace referencia al gráfico del Plan de la Diputación en el que se veía el déficit que se ha producido desde el 2008.

La situación que tenemos es falta de liquidez, retraso en el pago... y a partir de ahí hay que trabajar para solucionar la misma, existiendo, a su juicio, nada más que voluntad de intenciones y no medidas al respecto, debiendo existir mayor planificación económica. Afirma que ni siquiera existe un borrador del presupuesto.

Seguidamente, toma la palabra D. Juan Manuel Fajardo Belloso para recalcar que no se ha producido ninguna Comisión Informativa al respecto, hecho que no ha ocurrido en equipos de gobierno anteriores. Existen dudas que no se han podido resolver y que carecen de información al respecto.

Continúa diciendo que no se ha dado cuenta en el primer pleno que se ha celebrado y que además el decreto es de fecha 29 de septiembre y el informe del interventor es de 24 de octubre.

La cuestión es que hace falta un Plan económico haciendo referencia al informe del Sr. Interventor “no se han adoptado medidas...”, esta realidad ya se sabía en las elecciones y lo necesario es elaborar un plan, sentarse con la oposición y tratar las cosas, pedir ayudas, líneas de crédito o lo que haga falta sin dejarlo hasta el último día.

A continuación, toma la palabra D. Eduardo R. Rodríguez Puerto para pedir que se retiren sus preguntas ya que se tratan en este punto. Pide que se convoque la Comisión Informativa de Hacienda para conocer las cuentas y ser informados por los técnicos correspondientes.

Continúa diciendo que los datos son alarmantes y añade que para eso están los políticos y los técnicos, para intentar solucionarlo y elaborar el presupuesto de 2012.

Interviene, la Concejala-Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda Dña. Teresa Ávila Guisado para aclarar que no es obligatorio llevar este asunto a la Comisión Informativa de Hacienda, que la liquidación forma parte de la Cuenta General y que existe una Comisión Informativa concreta y específica para dar cuenta de la misma.

Opina la Sra. Ávila Guisado que se están centrando en sacar defectos de forma de un decreto y no en el fondo del informe del Interventor, dando algunos ejemplos que aparecen en el mismo tales como facturas sin consignación, licencias urbanísticas entre otros.

De nuevo, interviene Dña. Encarnación Milla González para aclarar lo referente a la transparencia que existía en anteriores equipos de gobierno y aclara su crítica a la situación económica.

Además hace referencia la Sra. Milla González otra vez al informe del Interventor “hasta la fecha no se han adoptado medidas al respecto”. Continúa diciendo que todos asuman sus responsabilidades tanto el equipo de gobierno anterior como el actual, haciendo alusión a D. Eduardo R. Rodríguez Puerto por lo referente a las licencias urbanísticas y su posible responsabilidad.

Sigue exponiendo que lo dice el Sr. Interventor (no ella) y que no hay planificación económica a la fecha actual.

D. Juan Manuel Fajardo Belloso aclara que la Sra. Ávila Guisado alude a la legalidad cuando se refiere a la Comisión Informativa de Hacienda pero no para firmar un decreto de Alcaldía sin el preceptivo informe del Interventor, haciendo mención a que en años anteriores sí se informaba en la Comisión Informativa de Hacienda llevando el preceptivo informe de Intervención en fecha..

Vuelve a hacer mención el Sr. Fajardo Belloso al informe en relación a la frase “no contratamos, no invertimos no gastamos” es la actitud que se transmite del equipo de gobierno. Pide seguidamente, que la Concejala de Hacienda que está liberada que elabore y presente su Plan económico.

D. Eduardo R. Rodríguez Puerto aclara que se ha trabajado con un equipo y que han trabajado siempre con responsabilidad y honestidad tanto él como todos los miembros del equipo que en su día dirigía. El equipo técnico ha hecho todo lo posible y el cuestionar su área es cuestionar a los trabajadores del Ayuntamiento, a los técnicos y, en general, a la oficina técnica.

El Sr. Alcalde aclara en cuanto al defecto de forma que la fecha límite para aprobar la liquidación era el 1 de marzo y era responsabilidad del equipo de gobierno haberlo hecho.

En cuanto a la transparencia se está teniendo en cuenta para muchas cosas la participación de la oposición. Hace alusión a Dña. Encarnación Milla diciendo que no ha hecho mención alguna al fondo de la liquidación.

Añade que el PSOE no ha reconocido ningún error. Se trae una liquidación que corresponde al equipo de gobierno anterior.

Recalca que han tenido acceso a todos los técnicos para tener información de la liquidación. En cuanto a “las medidas que no se han adoptado” se refiere el informe al período de la liquidación no desde que ha llegado el equipo de gobierno. Los datos son facilitados por la Tesorería y la Intervención, no por el equipo de gobierno y hace mención a que es sorprendente que hagan referencia a defectos de forma y no al fondo de la liquidación.

PUNTO 4º.- MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL", NOMBRADOS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EN SESIÓN ORGÁNICA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.011. Por la Sra. Vicesecretaria y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el informe emitido en fecha de 10 de octubre de 2.011 por el Sr. Director Gerente del Área de Formación y Empleo del Organismo Autónomo Local “Centro Municipal de Formación Integral” sobre la necesidad de la modificación de los representantes de la Corporación en dicho organismo, nombrados mediante acuerdo plenario adoptado en sesión orgánica celebrada el día 11 de julio de 2.011, debido a su discordancia con lo dispuesto en el mismo sentido por el artículo 13 de los sus estatutos.

Vista asimismo la propuesta de la Alcaldía, de fecha de 19 de octubre de 2.011, en la que se contiene una fijación del número de representantes en el Organismo acorde con el número que figura en los estatutos de éste; la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el siguiente número de representantes municipales en el Organismo Autónomo Local “Centro Municipal de Formación Integral”:

- Partido Popular = Dos representantes: D. Juan M. Ávila Gutiérrez y Dña. Fátima Álvarez Acal.
- Izquierda Unida / Convocatoria por Andalucía = Tres representantes: se mantienen los mismos representantes que los nombrados en el Pleno Orgánico.
- Partido Socialista Obrero Español = Dos representantes: se mantienen los mismos representantes que los nombrados en el Pleno Orgánico.
- Unidad por Carmona = Un representante: se mantiene el mismo representante que el nombrado en el Pleno Orgánico.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Organismo Autónomo Local “Centro Municipal de

Formación Integral” para que se proceda a la convocatoria de su Comisión Ejecutiva.

Interviene, en primer lugar, la Sra. Vicesecretaria para aclarar los dos representantes del grupo municipal Popular.

Seguidamente, toma la palabra Dña. Encarnación Milla González para decir que se trae una modificación del Pleno Orgánico y que se trae por la existencia del grupo municipal UP Carmona.

Aclara, a continuación el Sr. Alcalde manifestando que para que no haya enfrentamiento el equipo de gobierno reduce su número de representación ya que quiere que estén representados todos los grupos políticos.

D. Eduardo R. Rodríguez Puerto señala que UP Carmona cuenta con 1.000 votos y que, por tanto, deben tener representación rogando que se respete a los votantes.

Pide turno por alusión la Sra. Milla González concediéndoselo el Sr. Alcalde, diciendo que como es legal lo que dice, tiene derecho a decirlo y que tiene respeto a sus votantes.

Retoma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto defendiendo la legalidad de la representación de su grupo en las empresas municipales y pide respeto para sus votantes.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 5º.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.

Lee la propuesta Dña. Teresa Ávila Guisado, delegada de Recursos Humanos y de Hacienda.

Interviene, en primer lugar, la Sra. Milla González manifestando que no le quedan claras determinadas cuestiones y que deberían acompañarse al expediente determinados aspectos urbanísticos solicitando que se quede este asunto sobre la mesa.

Asimismo, el Sr. Fajardo Belloso comparte con la Sra. Milla que este asunto se quede sobre la mesa.

Dña. Teresa Ávila Guisado, aclara que sí quedo en quedó claro en la Comisión Informativa de Hacienda y que no es incompatible que se apruebe ahora.

El Sr. Alcalde aclara que es cuestión de tiempo y de celeridad.

Interviene Dña. Mª Ángeles Íñiguez Belloso, delegada de Infraestructuras y Servicios y de Tráfico para aclarar lo referente al tema de los minusválidos y al procedimiento para conceder el vado.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, procede a la votación de dejar este asunto sobre la mesa, resultando la misma de la siguiente manera: 11 votos a favor procedentes del grupo municipal IU/CA (7) y grupo municipal Socialista (4), 1 abstención (UP Carmona), y 8 en contra (grupo municipal Popular). Por todo ello, este asunto se queda sobre la mesa.

El Sr. Alcalde hace un receso del Pleno, tras el cual precisa que D. Eduardo R. Rodríguez Puerto se ha tenido que ausentar con la debida justificación.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE I. PROPUESTA AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA DE APROBACION DEFINITIVA Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE HERMANAMIENTO, SI PROCEDE, DEL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD FRANCESA DE LAUDUNL'ARDOISE.

Justificación de la urgencia: teniendo conocimiento de que una representación del Ayuntamiento así como ciudadanos de la ciudad francesa de Laudun L'Ardoise visitarán la ciudad de Carmona en fechas próximas, se considera oportuno tratar este punto en el pleno ordinario de 26 de octubre de 2011 con el objeto de finalizar el expediente de hermanamiento a fin de poder celebrar un acto de recepción en el Ayuntamiento de Carmona para formalizar este hermanamiento.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por el Delegado de Cultura y de Patrimonio Histórico y Turismo y de Orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Tras el acuerdo adoptado en Pleno (punto nº 3), celebrado el día Siete de Abril de Dos Mil Nueve, los trámites oportunos para proceder al Hermanamiento de nuestro municipio con la ciudad francesa de Laudun L'Ardoise, con el fin de acrecentar los lazos de amistad.
Siendo necesario la aprobación definitiva del hermanamiento y constitución del Comité del mismo, se PROPONE al Pleno de la Corporación:

Primero.- Declarar formalmente a los Municipios de Carmona y Laudun L'Ardoise ciudades hermanas.

Segundo.- Constituir el Comité de Hermanamiento, siendo sus primeras funciones la redacción del protocolo y del programa de actos de la fiesta de hermanamiento, y estando formado por los siguientes miembros:

- El/La Concejal/a de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo.
- Un/a representante del Grupo municipal PP
- Un/a representante del grupo municipal IU/CA.
- Un/a representante del grupo municipal PSOE.
- Un/a representante del grupo municipal UPCarmona
- La Directora de la Oficina de Turismo.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias y firmas de cuantos documentos sean precisos en ejecución de lo acordado.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo plenario de aprobación definitiva al Ayuntamiento de Laudun L'Ardoise, con el cual se va a formalizar el hermanamiento.”

Interviene, en primer lugar, la Sra. Milla González manifestando que echa en falta que en el acuerdo se ponga que se propone un intercambio de cultura entre ambas ciudades, y que se aclaren los objetivos de dicho comité y del Hermanamiento.

Mª del Carmen González Ortiz precisa que este expediente se inició con el anterior equipo de gobierno y agradece que se traiga a Pleno.

El Sr. Alcalde señala que hay interés para retomar algunos hermanamientos por el equipo de gobierno y que sus objetivos e intereses se fijen con posterioridad.

Seguidamente, el Sr. Gavira Gordón (Delegado de Cultura y de Patrimonio Histórico y Turismo) lee la parte dispositiva del acuerdo, añadiendo en el punto 2º un representante de la asociación).

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE II. MOCIÓN INSTITUCIONAL PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD.

Justificación de la urgencia: lee la justificación de la urgencia la portavoz del grupo municipal IU/CA argumentando que debido a que el 25 de noviembre es el día contra la violencia hacia las mujeres y se lleva al pleno ordinario antes de dicha fecha, y no viniendo en el orden del día de este pleno orgánico, es por lo que creemos meterlo en este pleno de 26 de octubre.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por la portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El 25 de noviembre fue declarado día Internacional contra la Violencia hacia la mujer en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá en julio de 1981. En este encuentro las mujeres denunciaron la violencia de género a nivel doméstico y la violación y el acoso sexual a nivel de estados incluyendo la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas. Se eligió el 25 de noviembre para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), tres activistas políticas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 en manos por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana. Todos los años se conmemora esta fecha con el fin de seguir luchando contra esta lacra de la sociedad. Anticipándonos a este día y con el fin de dar la importancia que políticamente se merece este tema, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona:

Primero.- Reunir la comisión de seguimiento de malos tratos para tratar de todos los temas relativos a este problema en nuestra localidad.

Segundo.- Realización de un pleno extraordinario para conmemorar esta fecha con tanto significado social”.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Fajardo Belloso que pide que esta moción se haga institucional.

A continuación M^a Carmen dice que se sorprende de que se traiga esta moción si saben que siempre sobre esta fecha se convoca un pleno al respecto y explica una programación de actos, estando todo en marcha.

El Sr. Alcalde aclara respecto a este tipo de mociones que aunque se hagan institucionales pueden informarse al respecto ya que estas actividades y actos ya están programados dentro de la actividad ordinaria del equipo de gobierno.

A esto, responde la Sra. Milla González diciendo que no han tenido ocasión de preguntar ya que solo ha habido una Comisión Informativa de Bienestar Social y hace mención a la asistencia de los Concejales delegados en las mismas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta en relación a lo dicho por la Sra. Milla González que con el número de concejales liberados del grupo municipal IU/CA que son ¿no pueden preguntar al equipo de gobierno si no es en una Comisión Informativa? Y finaliza diciendo que se están convocando las Comisiones Informativas para que puedan asistir a las mismas tanto los miembros del equipo de gobierno como los de la oposición.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE III. MOCIÓN IU/CA ARREGLO URGENTE DE LA CARRETERA DE GUADAJEZ –LOS ROSALES.

Justificación de la urgencia: Ante la lamentable situación en que está la carretera que une estas dos poblaciones y habiéndonos trasladado la necesidad de petición de arreglo urgente por parte de los vecinos y asociaciones de Guadajoz, y tras las conversaciones con los ayuntamientos interesados, creemos urgente incluirlo en el pleno conjuntamente para exigir cuanto antes este arreglo.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por la portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La carretera de conexión Guadajoz-Los Rosales es una vía de conexión importante para los pueblos de la zona, vecinos y trabajadores del campo tienen que utilizar esta carretera a diario a pesar de que se encuentra en un estado intransitable con el consiguiente perjuicio para los usuarios.

Por esta razón y por que es una petición de los vecinos de Guadajoz y de los municipios colindantes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Secretaría General de Bienes Patrimoniales. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para que repare el firme de la carretera Guadajoz- Los Rosales.

- Dar traslado de este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Secretaría General de Bienes Patrimoniales. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª Planta”.

Toma la palabra en primer lugar, la portavoz del grupo municipal IU/CA que explica que los vecinos de Guadajoz y Tocina han recogido firmas y se han reunido para que los Ayuntamientos de Alcolea y de Carmona tomen medidas al respecto. Añade que no tiene problemas en que se haga institucional.

Seguidamente, el Sr. Fajardo Belloso hace referencia a una nota de prensa y a las gestiones que se llevaron a cabo para solucionar este problema, estando incluso en el programa electoral del PSOE.

El Sr. Alcalde precisa que en 15 años no se ha traído a Pleno. Añade que el 21 de septiembre hubo una reunión para tratar dicho tema con los vecinos de Guadajoz y aclarar la competencia para arreglar dicha carretera y además manifiesta que ya se han puesto en contacto y reunido con el Alcalde de Tocina y se está realizando un informe detallado para llevarlo, si hace falta, al Parlamento Andaluz.

Por otro lado, responde el Sr. Alcalde al Sr. Fajardo Belloso sobre la nota de prensa y se refiere a que no ha habido ningún requerimiento para solucionar el problema.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno está trabajando para solucionar el tema.

Retoma la palabra la Sra. Milla González para volver a explicar su reunión con el Alcalde de Tocina y manifiesta que hay oportunismo político, siendo necesario adoptar medidas. Seguidamente, pregunta que qué gestiones se están llevando a cabo, y opina que en realidad no se está haciendo nada sino muchas declaraciones de intenciones.

Retoma la palabra el Sr. Fajardo Belloso para referirse de nuevo a la nota de prensa en cuanto a las gestiones llevadas a cabo con anterioridad.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto su opinión diciendo que la nota de prensa se refiere a que no se ha hecho nada desde el órgano competente, no desde la Alcaldía existente con anterioridad. Además responde a la Sra. Milla y vuelve a reiterar que su trabajo es gestionar y buscar soluciones, aclarando que no es la manera más correcta traerlo por turno urgente y que no es competencia del Ayuntamiento de

Carmona. Continúa diciendo que están haciendo todo lo posible para presionar al órgano que sea competente para que lo solucione. Reitera que su trabajo es gestionar y solucionar y que no es oportunista.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE IV. MOCIÓN IU/CA APLICACIÓN DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CARMONA.

Justificación de la urgencia: el colectivo Casa de la República de Carmona ha solicitado a los distintos grupos de este Ayuntamiento la aplicación de la ley conocida como “Ley de memoria histórica” en Carmona la cual fue aprobada en Diciembre de 2007. Este Ayuntamiento debe aplicar la ley lo antes posible, para lo que traemos esta moción donde lo solicitamos.

El Sr. Alcalde hace un inciso en el que manifiesta que no ha tenido conocimiento de este tema.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por D. Miguel Rivas Cano y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Casa de la República ha expresado a nuestro grupo municipal el pasado 30 de marzo del presente año la obligación de aplicar inmediatamente la LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, denominada Ley de la memoria histórica, para con todos los símbolos y monumentos públicos que en dicha ciudad se mantienen como recuerdo de la contienda civil y de la autarquía franquista. Haciendo ver que en su primer apartado del artículo 15 se expone que “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”.

Para su cumplimiento, la Casa de la República nos adjunta un documento detallando todos y cada uno de los objetos que incumplen, en su opinión, dicha norma, cuatro años después de su aprobación encontrándose en flagrante delito, sin detrimento de que en el futuro si se advirtiesen nuevas obras que atendiesen a los mismos parámetros, sea comunicada su retirada.

Por ello, el Grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- Aplicar la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en la ciudad de Carmona”.

D. Miguel Rivas Cano señala que al grupo municipal IU/CA sí le ha llegado desde la Casa de la Cultura antes de las elecciones.

Además considera que los ciudadanos tienen derecho a que los elementos de división sean eliminados y que los símbolos sean un nexo de unión y no de enfrentamiento.

Hace mención a D. Francisco Rodríguez Nodal y recuerda que es una Ley para aunar y no para abrir heridas.

D. Juan Manuel Fajardo Belloso muestra su acuerdo con la moción y hace referencia a que el equipo de gobierno no asistió al acto-homenaje del Sr. Rodríguez Nodal.

El Sr. Alcalde manifiesta que por parte del equipo de gobierno no hay problema en que se aplique correctamente la Ley.

D. Miguel Rivas Cano pide que se trate en la Comisión Informativa de Patrimonio pero el Sr. Alcalde precisa que próximamente los Concejales no formarán parte de la misma con lo que no se incluye en el

acuerdo a adoptar.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Se ausenta definitivamente D. José Gabriel Mateo Arias.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE IV. MOCIÓN IU/CA APOYO AL PROYECTO CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Justificación de la urgencia: ante las informaciones que nos han llegado en estos días de la exclusión del Proyecto CamBio de Campus de Excelencia Internacional en la Pablo de Olavide, consideramos urgente mostrar nuestro apoyo a la UPO así como al rectorado para que se reconsidere esta situación.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por la portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Universidad Pablo de Olavide lleva dos años trabajando en el proyecto CamBio, contando con el apoyo de los municipios e instituciones de Doñana, de más de 200 empresas y del Parlamento Europeo para la ubicación en la UPO del observatorio ambiental Life Watch. Desde la UPO se coordina este proyecto centrado en Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Global, y en el que participan otras seis universidades andaluzas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

A pesar de que la UPO tenía claras posibilidades, ya que, durante la llamada subfase de fortalecimiento, CamBio había sido considerado como el segundo mejor proyecto a nivel nacional, en el último momento la Universidad Pablo de Olavide ha quedado fuera de la calificación del Campus de Excelencia Internacional (CEI) con el consiguiente desconcierto y decepción de la UPO.

Cambio se convirtió en julio en la candidatura de CEI con la segunda mayor dotación de subvenciones para esta finalidad, ya que el Ministerio de Educación le concedió el pasado mes de junio más de un millón y medio de euros para el desarrollo de distintas iniciativas por parte de las instituciones académicas que conforman esta alianza que cuenta con presencia física en toda Andalucía.

La Universidad Pablo de Olavide tiene una relación muy estrecha desde hace años con nuestra ciudad, lo cual ha creado un intercambio y un enriquecimiento cultural muy importante. Todas las mejoras que afecten a la Universidad Pablo de Olavide y su promoción como Universidad nos afectan e importan como prolongación que somos de esta entidad en Carmona.

Por esta razón, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Transmitir nuestro apoyo a la Universidad Pablo de Olavide así como a su rectorado y especialmente en lo referente al proyecto CamBio, Campus de Excelencia Internacional.
- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Educación, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a la Universidad Pablo de Olavide”.

La portavoz del grupo municipal IU/CA, señala que no le importa que sea institucional.

Se ausenta del Salón de Plenos de forma temporal Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso.

D. Juan Manuel Fajardo Belloso muestra su acuerdo con la moción y dice que hay que cuidar la calidad en que se encuentre la Universidad de Pablo de Olavide en Carmona y las relaciones existentes entre ambas.

El Sr. Alcalde recuerda el acto de clausura del seminario donde acudió la Secretaria de Estado en el que tras la lectura de su discurso se ausentaron tras representantes del grupo municipal socialista.

Se incorpora de nuevo Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso.

La Sra. Milla González reitera que están en un punto de consenso.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE. PROPUESTA IU/CA PLENOS POR LA TARDE.

Justificación de la urgencia: debido a que en diferentes comisiones se ha planteado la necesidad de los plenos por la tarde para garantizar la asistencia de todos los concejales, y habiendo convocado el Alcalde, a pesar de estos acuerdos, el pleno hoy por la mañana, consideramos urgente la adopción de esta medida por pleno.

La urgencia no llega a votarse ya que la Sra. Vicesecretaria aclara que es una potestad del Sr. Alcalde el convocar y el Pleno no es el órgano competente para acordar esto. Siendo, por tanto, un ruego y debiendo llevarse por la correspondiente comisión informativa.

El Sr. Alcalde también aclara el coste que supone para el Ayuntamiento el celebrar los Plenos por la tarde.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE VI. PROPUESTA IU/CA ADECENTAMIENTO ZONA DEL SILO.

Justificación de la urgencia: ante las manifestaciones de abandono y continuos robos que están sufriendo los vecinos y comerciantes aledaños al silo agrícola, y ante las diferentes reclamaciones que estos plantean haber hecho ante el Ayuntamiento sin que haya surtido ningún efecto, es por lo que creemos urgente exponerlo en el pleno para que se tomen medidas que subsanen esta situación.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por la portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la información que nos llega, por parte de los vecinos y comerciantes, sobre la situación de abandono en que se encuentran el antiguo edificio del silo y su área circundante, llenos de basuras, suciedad y maleza que sirven de cobertura para cometer robos, actos vandálicos, etc., el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona:

1. Que se proceda a la limpieza y adecentamiento del antiguo edificio del silo y su área circundante.
2. Se comunique a la Junta Local de Seguridad los problemas de seguridad de esa zona de Carmona a efectos de tomar las medidas de seguridad oportunas, con la mayor brevedad posible”.

D. Juan Manuel Fajardo Belloso muestra su acuerdo con la moción.

Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso aclara que se están haciendo muchas cosas en poco tiempo y con poco dinero. La diferencia es que ellos trabajan y ven el problema en la calle. Ruega que trate a todos los vecinos de la misma forma que trata a los que llegan a su despacho. Finaliza diciendo que se va a

arreglar tan pronto como se pueda.

Seguidamente, la Sra. Milla González responde que traslada lo que los vecinos plantean. El Sr. Alcalde añade que es su trabajo atender a las peticiones de los vecinos y son conscientes de lo que hay que arreglar y precisa que tienen pocos medios y poco dinero para ello.

Se ausenta temporalmente Dña. Adriana Espinoza Hernández y Dña. M^a Ángeles Martín Martín.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE VII. MOCIÓN PSOE REPROBACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES OFENSIVAS DE JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA HACIA ANDALUCÍA.

Justificación de la urgencia: el grupo municipal Socialista presenta esta moción ante las recientes y reiteradas manifestaciones de distintos líderes políticos de la derecha española contra los andaluces y las andaluzas y contra Andalucía en general.

El Ayuntamiento de Carmona debe mostrar su rechazo a estas declaraciones y sumarse a las propuestas de reprobación y disconformidad que otras instituciones están realizando en estos momentos y durante estos días.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los señores capitulares asistentes.

Por D. Antonio Pinelo Gómez y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En los últimos días Andalucía ha vuelto a ser agredida con declaraciones indecentes y reprobables, en este caso de un dirigente catalán, el diputado Duran i Lleida, que hace unos días menospreció a nuestra tierra, y llevó a cabo un ataque gratuito hacia la imagen de nuestra comunidad, y contrario a los intereses y a la identidad de los andaluces. En concreto, el diputado de la derecha nacionalista catalana ha arremetido contra uno de los pilares básicos de nuestro modelo de desarrollo social y económico, aquel que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la vertebración del territorio.

Nuestro parlamento votará esta semana una PNL de reprobación de las palabras del líder catalán y de defensa de las políticas sociales andaluzas.

Andalucía es una tierra moderna, trabajadora y emprendedora, a la vanguardia en múltiples sectores estratégicos, una comunidad cuyo esfuerzo y solidaridad han sido clave para el progreso de España.

Con la fuerza de los hechos, la realidad de la comunidad autónoma andaluza se ha impuesto sobre los prejuicios, los tópicos y los estereotipos negativos con los que algunos han tratado de frenar u obstaculizar el desarrollo de esta tierra.

En el caso de Duran i Lleida, ésta no es la primera vez que hace declaraciones ofensivas hacia Andalucía, por lo que éstas no se deben sólo al desconocimiento o la ignorancia, sino que forman parte de una estrategia diseñada con el objetivo de descalificar y poner en cuestión uno de los pilares básicos de nuestro modelo socioeconómico.

Las manifestaciones del político catalán responden al deseo de la derecha nacionalista catalana de poner en cuestión las políticas que Andalucía ha impulsado a favor del mantenimiento y consolidación del Estado del Bienestar.

Las políticas de desarrollo andaluzas, puestas en juicio por el líder catalán, se han materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en a reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. Las insultantes declaraciones que diversos líderes de la

derecha española han venido haciendo sobre Andalucía han logrado que otras formaciones hayan situado el punto de mira sobre nuestra tierra. A algunos les interesa hacer creer que Andalucía siendo una tierra subdesarrollada, indolente y subsidiada. Por ello, continuamente atacan nuestra lengua (para Montserrat Nebreira, del PP catalán, Magdalena Álvarez “tiene un acento que parece de chiste”), la educación de nuestros niños (Ana Mato del PP aseguró “que los niños andaluces son prácticamente analfabetos”), la figura del padre de la patria andaluza (Vidal-Quadras del PP que llamó a Blas Infante “cretino integral, el más tonto de España”) o la solidaridad andaluza (Joan Puigcercós de ERC declaró que en Andalucía no paga impuestos ni Dios).

Hay que aclarar, en el caso de Duran i Lleida, que el PER no es un subsidio, sino un plan de inversiones en infraestructuras que financia el Gobierno en pueblos de Andalucía y Extremadura, para la mejora de nuestros pueblos y zonas rurales. Este plan, ahora denominado AEPSA, tiene como objetivos fundamentales: la protección ante el desempleo, la generación de nuevos puestos de trabajo, así como la formación de los trabajadores agrarios.

El trabajo realizado por los andaluces y andaluzas, en estos años, merecen el máximo respeto. Los sucesivos gobiernos democráticos andaluces han situado a nuestra región como portadora de la bandera del progreso. Hoy podemos hablar de una Andalucía del siglo XXI: moderna, emprendedora e innovadora.

Las manifestaciones ofensivas vertidas contra Andalucía suelen demostrar, ante todo, una gran ignorancia de quien las pronuncia. Los andaluces no necesitamos reafirmar nuestra identidad ante nadie. Por todo ello, los andaluces y andaluzas merecen una rectificación inmediata por parte de Duran i Lleida que afirmó que los agricultores “reciben un PER para pasar una mañana o toda la jornada en el bar del pueblo”, porque estas palabras encierran un absoluto desprecio a Andalucía, desde planteamientos clasistas, basados en tópicos que degradan la imagen y afectan seriamente a la dignidad de los andaluces y andaluzas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona propone para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1.- Reprobar las manifestaciones de Josep Antoni Duran i Lleida porque constituyen una ofensa hacia el pueblo andaluz en su conjunto y exigen un pronunciamiento firme de condena unánime por parte de este pleno.
- 2.- Solicitar al diputado Duran i Lleida una disculpa clara ante los andaluces y andaluzas por sus manifestaciones.
- 3.- Rechazar contundentemente los ataques vertidos contra el PER, la renta y el subsidio agrario, realizados desde el más absoluto desconocimiento, teniendo en cuenta los positivos efectos que la implantación y ejecución de dichos proyectos han supuesto como generadores de empleo de los colectivos de jóvenes y mayores de 45 años facilitando su acceso al mercado laboral, y contribuyendo, de este modo, a una mejora considerable de las infraestructuras y servicios en aquellos territorios donde se han llevado a efecto.
- 4.- Rechazar la estrategia puesta en marcha desde determinados sectores de la derecha política de nuestro país, para poner en cuestión esta política de apoyo a los trabajadores, un rasgo distintivo de nuestro modelo de desarrollo social y económico, que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la vertebración del territorio, elementos propios del Estado del Bienestar.
- 5.- Reconocer y defender los beneficios del PER, así como de las políticas de desarrollo socioeconómico puestas en marcha en Andalucía, que han contribuido al mantenimiento y consolidación del Estado del Bienestar en nuestro país.
- 6.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a remitir a Duran i Lleida cumplida información sobre la naturaleza, objetivos y resultados de los Planes de Empleo Rural, con el fin de evitar nuevos pronunciamientos en base a planteamientos absolutamente erróneos sobre la realidad de Andalucía.
- 7.- Elevar al Parlamento de Andalucía, Parlamento de Cataluña y Senado un pronunciamiento de todos los partidos políticos representados en este Pleno en contra de todas las declaraciones ofensivas vertidas contra nuestra tierra.
- 8.- Apoyar la defensa que el Presidente de la Junta de Andalucía y su gobierno hacen de la dignidad del pueblo andaluz y sus gentes, así como el rechazo absoluto a todo tipo de declaraciones que denigren a Andalucía”.

Se incorpora Dña. Adriana Espinoza Hernández y Dña. M^a Ángeles Martín Martín.

Dña. Encarnación Milla González interviene para decir que está de acuerdo con la moción pero que está disconforme con el penúltimo párrafo de la exposición de motivos.

El Sr. Alcalde también muestra su acuerdo pero aclara se han utilizado argumentos políticos que no tienen nada que ver con la moción y que no está de acuerdo con que se mencione a otras personas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º Pregunta del grupo municipal Socialista.

El portavoz del grupo municipal Socialista pregunta si se han solicitado o se van a solicitar créditos de las líneas de financiación ICO para el pago a proveedores.

Responde a la misma Dña. Teresa Ávila Guisado diciendo que hasta el 30 de noviembre están en plazo y que aún no saben si podrán hacer frente a las obligaciones que conlleva.

2º Pregunta del grupo municipal Socialista:

El portavoz del grupo municipal Socialista lleva a cabo las siguientes preguntas:

¿En qué consiste exactamente la oferta para impartir talleres culturales para el curso 2011-2011?, ¿ En qué régimen laboral estarían los monitores/as?, ¿Qué seguro cubriría a los monitores/as y alumnos/as? ¿En qué ordenanza está regulado y recogido el canon por el uso de las dependencias de la Casa de la Cultura?

Responde D. Ramón Gavira Gordón aclarando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia y que al no estar tipificada la tasa correspondiente se va a modificar llevándose a cabo dicho expediente actualmente por el Negociado de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento.

Además hace referencia el Sr. Gavira Gordón a que no existe vinculación laboral con los profesores y que el seguro civil del edificio cubre a los monitores y alumnos.

1º Ruego del grupo municipal Socialista:

Realiza el ruego el portavoz del grupo municipal Socialista que consiste en la mejora y arreglo de una serie de calles de Carmona.

El Sr. Alcalde indica que el presupuesto para los badenes es mínimo y que se está velando por atender a todos los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 15.50 horas, de todo lo cual, como Vicesecretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA VICESECRETARIA GRAL.-